

funcionarios

La que estará constituida por los siguientes

- 1.- Srta. Asesor Jurídico, o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Srta., Jefe de Administración y Finanzas, o quien subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVV/MBS/VHC/AVT/ayt.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Asesor Jurídico
- Transparencia
- Of. Partes



RODOLFO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL



1296

DECRETO EXENTO Nº _____

ANGOL,
VISTOS:

A) La ley Nº 20.713, de fecha 18 de Diciembre del 2013, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2014, sector público.

B) El Presupuesto Municipal Vigente según consta en acuerdo de concejo de fecha 11 de Diciembre del 2013.

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL

D) La Resolución Nº1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

3. Nómbrase la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL.